

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 28 de octubre de 2024, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén, por la que se anuncia la formalización de la prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble para Sede de los Juzgados de lo Penal núms. 1, 2 y 3 de Jaén, ubicado en Avenida Ejército Español, núm. 9, de Jaén.

La Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial General.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble para sede de los Juzgados de lo Penal núms. 1, 2 y 3 de Jaén, ubicado en Avenida Ejército Español, núm. 9, de Jaén.
 - b) Lugar de ejecución: Jaén (Jaén).
 - c) Ubicación local objeto del contrato: Avenida Ejército Español, núm. 9, de Jaén.
3. Formalización de la prórroga.
 - a) Adjudicatario: Herederos de José Cazalla Moreno, C.B.
 - b) Periodo de la prórroga: 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.
 - c) Fecha de formalización: 4 de noviembre de 2024.
 - d) Importe mensual de la renta: 359,62 euros/mes y 75,52 euros/mes en concepto de IVA que suma un total de 5.221,68 euros/año (IVA incluido).

Jaén, 28 de octubre de 2024.- El Delegado, Francisco Javier Carazo Carazo.